Moción de Orden del Día N°..16478.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 15:54

CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la consolidación y recuperación de la economía peruana

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los Congresistas de la República que suscriben, conforme con lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, y los artículos 68, literal b), y 83 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 068-2024-PCM, de fecha 6 de marzo de 2024, se nombra Ministro de Estado en el Despacho de Salud, al señor César Henry Vásquez Sánchez.

Que, el artículo 39 de la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios públicos están al servicio de la Nación, asimismo, el artículo 128 de la Constitución Política del Perú dispone que los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan.

Que, el Ministerio de Salud es el ente rector que establece políticas en materia de salud a nivel nacional, asimismo, de conformidad con el literal f del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, una de sus funciones rectoras es regular y fiscalizar los recursos, bienes y servicios del Sector Salud en el ámbito nacional.

Que, el Ministro de Salud es la más alta autoridad política del Sector Salud y tiene, entre otras, la función de orientar, formular, dirigir, coordinar, aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; asumiendo la responsabilidad inherente a dicha gestión, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

Que, el literal e) del numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a obtener servicios, medicamentos y productos sanitarios adecuados y necesarios para prevenir, promover, conservar o restablecer su salud.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 15:54

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido por: 15:52

Que, con fecha 24 de marzo de 2025, la Clínica Oxigen Medical Network (Cusco) informó que cuatro pacientes fueron afectados tras la administración de suero fisiológico al 0.9% (lote 2123624), elaborado por Medifarma, ocasionando la muerte de una paciente, mientras que otra se encontraba en estado crítico en la Unidad de Cuidados Intensivos, por la misma causa. [1]

Que, con fecha 24 de marzo de 2025, el laboratorio farmacéutico Medifarma hizo público que había comercializado un lote defectuoso de suero fisiológico y que ha procedido ha retirarlo, cuando ya estaba en uso de diversos establecimientos y clínicas de salud, situación que fue confirmada por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) y el Ministerio de Salud.

Que, con fecha 24 de marzo de 2025 se reportaron al menos 10 casos de reacciones adversas al lote defectuoso del suero, en las regiones de regiones de Lima (cuatro casos), Cusco (cuatro casos) y La Libertad (dos casos). Del total de estos casos, 2 son graves y corresponden al Cusco. A través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), el Ministerio de Salud (Minsa), emitió una alerta sanitaria N° 38-2025 a los establecimientos de salud públicos y privados sobre la sospecha de reacciones adversas relacionada a un lote de suero fisiológico.

Que, con fecha 26 de marzo de 2025, la Clínica SANNA hizo de conocimiento público que desde el día 21 de marzo de 2025 sospechó una posible anomalía en el suero suministrado a sus pacientes e informó que fallecieron dos pacientes de la Clínica Sánchez Ferrer de Trujillo, a quienes se les suministró el suero defectuoso, además, dos pacientes de la Clínica San Borja se encontraban en estado crítico por la misma causa.

Que, con fecha 27 de marzo de 2025, mediante comunicado público, el laboratorio Medifarma reconoció que no cumplió con su propio protocolo de producción y control de calidad en el lote 2123624 de suero fisiológico, el cual ha sido relacionado con la muerte de pacientes tras su administración en clínicas privadas[2], confirmando el grave acto de negligencia y la falta de supervisión. En estas circunstancias, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), dispuso el cierre temporal del laboratorio Medifarma S.A.

Que, estos fatídicos hechos determinaron la muerte de cuatro mujeres fallecidas, en las mencionadas clínicas privadas, el 28 de febrero, 11 de marzo, 23 de marzo

---

[1] Véase: Clínica O2 Medical Network: https://web.facebook.com/share/p/1BhQwXfFYQ/

[2] Véase: https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/medifarma-reconoce-negligencia-en-produccion-de-suero-fisiologico-y-pide-perdon-a-afectados

y 24 de marzo del presente año. Las víctimas son una joven de 24 años, una bebé de un año y dos meses y dos mujeres adultas mayores de 71 y 90 años. Asimismo, en el Hospital Arzobispo Loayza de Lima reportó que un hombre de 67 años recibió el suero contaminado y se encuentra en la Unidad de Cuidados Intensivos.[3]

Que, para evaluar estos luctuosos sucesos, es relevante considerar que el ministro de Salud, firmó la Resolución Ministerial N° 810-2024-MINSA, de fecha 22 de noviembre de 2024, modificando el plazo a 7 días calendarios para reportar las sospechas de las reacciones adversas graves, asimismo, modificó el plazo de reportar las sospechas de reacciones adversas leves y moderadas a 30 días; con lo cual se dejó el criterio de oportunidad y celeridad antes graves riesgos, pues, la Resolución Ministerial N° 554-2022-MINSA, establecía que en casos de reacciones adversas graves deberían ser reportados dentro de las 24 horas, y en casos leves o moderados en un plazo no mayor de 15 días.

Que, bajo la política del Sector Salud, se ha configurado una tendencia monopólica en favor de Medifarma, pues este laboratorio produce al menos el 70% de suero fisiológico y es el principal proveedor del Estado. De acuerdo con información de la SUNARP, la empresa tiene como presidente a Francisco Picasso Elejalde y como director a Francisco Javier Picasso Candamo, ambos reconocidos ejecutivos vinculados a importantes compañías del sector farmacéutico como Pharmaceutica Euroandina S.A.C. y Hersil S.A.C Laboratorios Farmacéuticos. Desde 2017, Medifarma registra un capital social que supera los 155 millones de soles.

Que, asimismo, Medifarma destaca como uno de los principales proveedores del Estado en medicamentos. Según el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), solo en el período entre enero y marzo de 2025, ha obtenido 19 contratos públicos, sumando un total de S/ 21 millones 705 mil 110.22.[4]

Que, tras los hechos, mediante la Resolución Ministerial N° 226-2025/MINSA, el ministro de Salud designó a Sonia Delgado Céspedes, como la nueva directora general de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid). Según información pública propalada por medios periodísticos, Sonia Delgado Céspedes es accionista de dos empresas farmacéuticas, Delpher SAC (50% de las acciones) y Somefarm SAC (accionista minoritaria), asimismo está vinculada al partido Alianza para el Progreso, lo cual genera serias dudas sobre su imparcialidad y capacidad para liderar esta entidad.

---

[3] Véase https://www.infobae.com/peru/2025/03/31/suero-defectuoso-hombre-de-67-anos-recibio-producto-de-medifarma-en-hospital-arzobispo-loayza-y-ahora-esta-en-uci-segun-familiares/?utm_source=chatgpt.com

[4] Véase https://saludconlupa.com/noticias/la-cadena-rota-del-control-farmaceutico-el-suero-de-medifarma-que-mato-a-cuatro-personas-y-enfermo-a-una-docena/

Que, en un hecho inédito, el ministro de Salud, ante los cuestionamientos formulados por los congresistas participantes en la sesión de la Comisión de Salud del Congreso de la República, el día 1 de abril de 2025, anunció informalmente la destitución inmediata de la señora Sonia Delgado Céspedes, lo cual refleja, por un lado, la inviabilidad de dicha designación y, por otro lado, la precariedad institucional a la que está sometida el Ministerio de Salud debido a la designación de personas no idóneas y la informalidad de las decisiones sobre su continuidad.

POR TANTO:

El Congreso de la República acuerda:

INTERPELAR al Ministro de Salud, señor CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ, para que responda ante el Pleno del Congreso del República el Pliego Interpelatorio sobre los cuestionamientos expuestos, el cual se adjunta a la presente Moción de Orden del Día.

PLIEGO INTERPELATORIO

1. ¿Por qué el Ministerio de Salud no detectó, ni supervisó oportunamente los problemas con el suero fisiológico al 0.9% del laboratorio Medifarma S.A. correspondiente al lote 2123624? ¿Cómo explica usted que el referido lote de suero fisiológico haya incumplido gravemente los estándares de calidad con una concentración de sodio muy superior a la permitida, causando la muerte de cuatro pacientes hasta la fecha?

2. ¿Cuántas notificaciones de sospechas de reacciones adversas recibieron en relación con el cuestionado lote de suero fisiológico de Medifarma? ¿En qué fecha tomó usted conocimiento directo de estas graves y letales anomalías? ¿En qué clínicas o establecimientos de salud se reportaron estos casos?

3. ¿Qué parte de la cadena de los protocolos fallaron en la identificación del lote o lotes defectuosos del suero fisiológico de Medifarma? ¿Quiénes son los responsables funcionales de esta falla en el Ministerio de Salud?

4. ¿Por qué solamente se inmovilizó el lote afectado de Medifarma y no se ordenó una fiscalización masiva de todos los sueros fiosiológicos en el mercado?

5. Si para el 24 de marzo de 2025 ya se habían reportado al menos 10 casos de reacciones adversas al lote defectuoso del suero ¿Por qué se dispuso la suspensión del registro sanitario recién 4 días después? ¿A qué se debe esta conducta negligente del Ministerio de Salud?

6. ¿Conoce usted qué cantidad de unidades de los lotes defectuosos de suero fisiológico aún no han sido ubicadas por el Ministerio de Salud y, por lo tanto, continúan siendo un riesgo para la población?

7. ¿Cuáles son los procedimientos administrativos sancionadores que su Despacho ha dispuesto en torno a las responsabilidades funcionales en la DIGEMID u otras direcciones del Ministerio de Salud, a consecuencia de la falta de supervisión del suero fisiológico de Medifarma? Diga usted, ¿cuántos funcionarios están sometidos a dichos procedimientos disciplinarios, qué cargos ocupan u ocupaban, y la fecha de inicio de dichos procedimientos?

8. ¿Por qué se amplió el plazo para la notificación de reacciones adversas a medicamentos de 24 horas a 7 días para efectos graves en el Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica? ¿Se ha evaluado el impacto negativo que esta modificación podría tener en la seguridad de los pacientes? ¿Qué medidas se están implementando para evitar que esta modificación retrase la detección de medicamentos peligrosos?

9. ¿Por qué, durante su gestión, se ha mantenido la política de favorecer el monopolio del laboratorio Medifarma en el suministro del suero fisiológico? ¿Qué acciones ha tomado su Despacho, para prevenir que el mercado del suero fisiológico no siga estando controlado casi en su totalidad por Medifarma?

10. Dado que Medifarma contaba con un Certificado de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, ¿se ha investigado cómo y por qué fallaron los mecanismos de identificación, evaluación y prevención de riesgos en este caso específico?

11. Considerando la falla crítica en el sistema de farmacovigilancia: ¿qué medidas concretas ha implementado su Despacho para fortalecer este sistema y asegurar la trazabilidad de los medicamentos?

12. ¿Qué medidas se han implementado para prevenir abusos en los precios del suero fisiológico, luego del aumento de precios generado por el desabastecimiento, y cómo se busca asegurar un suministro adecuado para el futuro?

13. ¿Por qué se maneja DIGEMID de forma tan peligrosa, designando a una funcionaria con un probable conflicto de intereses en el mercado farmacéutico y vinculada a su partido político?

14. ¿Qué medidas específicas ha dispuesto el Ministerio de Salud para brindar apoyo integral a las víctimas del suero contaminado y a sus familiares? ¿O es que, acaso, su Sector no asumirá la responsabilidad que le corresponde en este caso?

15. ¿Por qué no asume la responsabilidad política de esta crisis y renuncia, en lugar de aferrarse al cargo de ministro?

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de abril de 2025

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 16478**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez,*** *para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos expuestos, el cual se adjunta a la presente moción.*----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de abril de 2025

En sesión de la fecha, el congresista Quito Sarmiento fundamentó, en nombre de sus autores, la **Moción de Orden del Día 16478**, mediante la cual proponen que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez,*** *para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos expuestos, el cual se adjunta a la presente moción.*----------

Seguidamente, se consultó la admisión de la moción de interpelación la que requiere del voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.----------

Efectuada la votación, no se admitió la moción de interpelación por 21 votos a favor, 33 votos en contra y 35 abstenciones, incluidos los votos orales; por consiguiente, pasó al archivo.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

*** Presidente: SALHUANA CAVIDES, EDUARDO

Sesión del 16 de abril de 2025

VOTACIÓN: Fecha: 16/04/2025 Hora: 08:03 pm

Asunto:

ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 16478, MEDIANTE LA CUAL PROPONEN QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA INTERPELE AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ, PARA QUE RESPONDA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL PLIEGO INTERPELATORIO

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	NO ---	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	SI +++	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	NO ---
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	Abst.	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	Abst.	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	NO ---	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	SinRes
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	Abst.	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	Abst.	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	Abst.	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	aus	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	Abst.	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	NO ---	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	NO ---	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	NO ---	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	NO ---
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	SI +++	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	NO ---
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LO	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	SinRes
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LP	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	Abst.	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	SI +++
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	NO ---	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	SI +++	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	Abst.
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	Abst.	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	NO ---	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	Abst.	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	LE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	Abst.	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	Abst.	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	Abst.
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	SI +++	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	NO ---	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LP
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	aus	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	NO ---	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	Abst.
P	BELLIDO UGARTE, GUIDO	NO ---	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	NO ---
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	SI +++	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	NO ---	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	***
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	SI +++	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	Abst.	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	Abst.	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	NO ---	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	Abst.
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	NO ---
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	NO ---	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	aus	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	NO ---
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	Abst.	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	LE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	NO ---
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	SI +++	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	NO ---	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	Abst.	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	NO ---	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	aus	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	NO ---	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	NO ---
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	SI +++	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	SI +++	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	SI +++
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	Abst.	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	SI +++	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	Abst.	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	SinRes
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	aus	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	NO ---
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	NO ---	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	aus	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	SI +++
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	SI +++	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	NO ---	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	Abst.
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	NO ---	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	Abst.
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	Abst.	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	Abst.	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	SI +++	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	NO ---
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	aus	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	Abst.	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	SI +++
B	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	SI +++	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	LO	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	Abst.
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	NO ---	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	LP	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	SI +++
HYD	ECHAÍZ RAMOS VDA DE NÚÑEZ, GLADYS	Abst.	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	SI +++	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	aus
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	Abst.	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	Abst.	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADIT	NO ---
APP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	Abst.	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	SI +++	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	aus
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	Abst.	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LP			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	SinRes	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de VOTACIÓN

SI+++		20
NO---		31
Abst.		32
SinRes		5
Ausentes	(Aus)	31
Con licencia Oficial	(LO)	2
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0

	Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	SinRes
FP	FUERZA POPULAR	0	0	15	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	1	11	1	1
PP	PODEMOS PERÚ	1	1	3	1
PL	PERÚ LIBRE	0	0	7	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	10	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	0	6	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	0	5	2	1
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	2	0	1	0
SP	SOMOS PERÚ	0	5	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	1	1	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	3	0	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	0	0	3	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	0	0	0	0
NA	NO AGRUPADOS	2	2	0	0

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia del voto a favor del congresista Zeballos Madariaga; del voto en contra de las congresistas Zeta Chunga y Monteza Facho; y del voto en abstención de los congresistas Revilla Villanueva, Moyano Delgado y Taipe Coronado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. CASTAÑEDA JEFE (e) Área de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

*** En este reporte de votación no se considera al congresista que ejerce la presidencia.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Segunda Legislatura Ordinaria 2024-2025

Sesión del 16 de abril de 2025

ASISTENCIA: Fecha: 16/04/2025 Hora: 08:01 pm

APP	ACUÑA PERALTA, MARÍA GRIMANEZA	PRE	BS	FLORES RAMÍREZ, ALEX RANDU	PRE	BM	PAREDES GONZALES, ALEX ANTONIO	PRE
HYD	ACUÑA PERALTA, SEGUNDO HÉCTOR	aus	FP	FLORES RUIZ, VÍCTOR SEFERINO	PRE	BDP	PAREDES PIQUÉ, SUSEL ANA MARÍA	aus
PL	AGÜERO GUTIÉRREZ, MARÍA ANTONIETA	PRE	APP	GARCÍA CORREA, IDELSO MANUEL	PRE	BS	PARIONA SINCHE, ALFREDO	PRE
FP	AGUINAGA RECUENCO, ALEJANDRO	PRE	PL	GONZA CASTILLO, AMÉRICO	PRE	SP	PAZO NUNURA, JOSÉ BERNARDO	aus
PP	ALCARRAZ AGÜERO, YOREL KIRA	PRE	AP-PIS	GONZALES DELGADO, DIANA CAROLINA	aus	PP	PICÓN QUEDO, LUIS RAÚL	aus
FP	ALEGRÍA GARCÍA, ARTURO	PRE	BM	GUTIÉRREZ TICONA, PAUL SILVIO	PRE	PL	PORTALATINO ÁVALOS, KELLY ROXANA	aus
NA	ALVA PRIETO, MARÍA DEL CARMEN	PRE	APP	HEIDINGER BALLESTEROS, NELCY	PRE	AP	PORTERO LÓPEZ, HILDA MARLENY	PRE
AP	ALVA ROJAS, CARLOS ENRIQUE	LE	RP	HERRERA MEDINA, NOELIA ROSSVITH	PRE	BM	QUIROZ BARBOZA, SEGUNDO TEODOMIRO	PRE
AP-PIS	AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI	aus	FP	HUAMÁN CORONADO, RAÚL	LO	JPP-VP	QUISPE MAMANI, WILSON RUSBEL	PRE
NA	ANDERSON RAMÍREZ, CARLOS ANTONIO	LP	FP	INFANTES CASTAÑEDA, MERY ELIANA	PRE	BS	QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME	PRE
AP	ARAGÓN CARREÑO, LUIS ÁNGEL	PRE	RP	JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, MARÍA	PRE	FP	RAMÍREZ GARCÍA, TANIA ESTEFANY	PRE
PP	ARRIOLA TUEROS, JOSÉ ALBERTO	PRE	SP	JERI ORÉ, JOSÉ ENRIQUE	PRE	FP	REVILLA VILLANUEVA, CÉSAR MANUEL	aus
SP	AZURÍN LOAYZA, ALFREDO	aus	FP	JIMÉNEZ HEREDIA, DAVID JULIO	PRE	PL	REYES CAM, ABEL AUGUSTO	aus
PL	BALCÁZAR ZELADA, JOSÉ MARÍA	LE	PP	JUÁREZ CALLE, HEIDY LISBETH	aus	BDP	REYMUNDO MERCADO, EDGARD CORNELIO	LE
FP	BARBARÁN REYES, ROSANGELLA ANDREA	PRE	FP	JUÁREZ GALLEGOS, CARMEN PATRICIA	PRE	PL	RIVAS CHACARA, JANET MILAGROS	PRE
RP	BAZÁN CALDERÓN, DIEGO ALONSO	PRE	APP	JULON IRIGOÍN, ELVA EDHIT	PRE	BS	ROBLES ARAUJO, SILVANA EMPERATRIZ	LP
BDP	BAZÁN NARRO, SIGRID TESORO	aus	APP	KAMICHE MORANTE, LUIS ROBERTO	PRE	FP	ROSPIGLIOSI CAPURRO FERNANDO MIGUEL	PRE
PP	BELLIDO UGARTE, GUIDO	PRE	JPP-VP	LIMACHI QUISPE, NIEVES ESMERALDA	aus	APP	RUIZ RODRÍGUEZ, MAGALY ROSMERY	PRE
JPP-VP	BERMEJO ROJAS, GUILLERMO	PRE	APP	LIZARZABURU LIZARZABURU, JUAN C.	PRE	APP	SALHUANA CAVIDES, EDUARDO	PRE
PP	BURGOS OLIVEROS, JUAN BARTOLOMÉ	PRE	FP	LÓPEZ MORALES, JENY LUZ	PRE	JPP-VP	SÁNCHEZ PALOMINO, ROBERTO HELBERT	aus
FP	BUSTAMANTE DONAYRE, ERNESTO	PRE	AP	LÓPEZ UREÑA, ILICH FREDY	PRE	FP	SANTISTEBAN SUCLUPE, MAGALLY	PRE
PP	CALLE LOBATÓN, DIGNA	aus	PP	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	AP	SOTO PALACIOS, WILSON	PRE
APP	CAMONES SORIANO, LADY MERCEDES	PRE	BDP	LUQUE IBARRA, RUTH	aus	APP	SOTO REYES, ALEJANDRO	PRE
FP	CASTILLO RIVAS, EDUARDO ENRIQUE	PRE	NA	MÁLAGA TRILLO, GEORGE EDWARD	LE	BM	TACURI VALDIVIA, GERMÁN ADOLFO	PRE
AP-PIS	CAVERO ALVA, ALEJANDRO ENRIQUE	PRE	APP	MARTICORENA MENDOZA, JORGE	PRE	PL	TAIPE CORONADO, MARÍA ELIZABETH	aus
PL	CERRÓN ROJAS, WALDEMAR JOSÉ	PRE	NA	MARTÍNEZ TALAVERA, PEDRO EDWIN	PRE	PP	TELLO MONTES, NIVARDO EDGAR	aus
FP	CHACÓN TRUJILLO, NILZA MERLY	aus	BM	MEDINA HERMOSILLA, ELIZABETH SARA	PRE	APP	TORRES SALINAS, ROSIO	PRE
APP	CHIABRA LEÓN, ROBERTO ENRIQUE	PRE	RP	MEDINA MINAYA, ESDRAS RICARDO	PRE	RP	TRIGOZO REÁTEGUI, CHERYL	PRE
RP	CHIRINOS VENEGAS, PATRICIA ROSA	aus	PL	MITA ALANOCA, ISAAC	PRE	AP-PIS	TUDELA GUTIÉRREZ, ADRIANA JOSEFINA	aus
RP	CICCIA VÁSQUEZ, MIGUEL ANGEL	PRE	PL	MONTALVO CUBAS, SEGUNDO TORIBIO	PRE	BM	UGARTE MAMANI, JHAKELINE KATY	PRE
JPP-VP	COAYLA JUÁREZ, JORGE SAMUEL	aus	AP	MONTEZA FACHO, SILVIA MARÍA	aus	SP	VALER PINTO, HÉCTOR	PRE
SP	CORDERO JON TAY, LUIS GUSTAVO	PRE	HYD	MONTOYA MANRIQUE, JORGE	aus	JPP-VP	VARAS MELÉNDEZ, ELÍAS MARCIAL	PRE
RP	CÓRDOVA LOBATÓN, MARÍA JESSICA	PRE	SP	MORANTE FIGARI, JORGE ALBERTO	PRE	BM	VÁSQUEZ VELA, LUCINDA	PRE
PP	CORTEZ AGUIRRE, ISABEL	aus	AP	MORI CELIS, JUAN CARLOS	PRE	FP	VENTURA ANGEL, HÉCTOR JOSÉ	PRE
PL	CRUZ MAMANI, FLAVIO	PRE	FP	MOYANO DELGADO, MARTHA LUPE	aus	AP	VERGARA MENDOZA, ELVIS HERNÁN	aus
HYD	CUETO ASERVI, JOSÉ ERNESTO	PRE	RP	MUÑANTE BARRIOS, ALEJANDRO	PRE	AP-PIS	WILLIAMS ZAPATA, JOSÉ DANIEL	PRE
JPP-VP	CUTIPA CCAMA, VÍCTOR RAÚL	aus	FP	OBANDO MORGAN, AURISTELA ANA	PRE	RP	YARROW LUMBRERAS, NORMA MARTINA	PRE
BS	DÁVILA ATANACIO, PASIÓN NEOMIAS	PRE	FP	OLIVOS MARTÍNEZ, VIVIAN	LO	BM	ZEA CHOQUECHAMBI, OSCAR	PRE
AP	DOROTEO CARBAJO, RAÚL FELIPE	PRE	PP	ORUÉ MEDINA, ARIANA MAYBEE	LP	RP	ZEBALLOS APONTE, JORGE	PRE
HYD	ECHAÍZ RAMOS VDA DE NÚÑEZ, GLADYS	PRE	NA	PABLO MEDINA, FLOR AIDEE	PRE	BDP	ZEBALLOS MADARIAGA, CARLOS	aus
JPP-VP	ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, HAMLET	PRE	HYD	PADILLA ROMERO, JAVIER ROMMEL	PRE	SP	ZEGARRA SABOYA, ANA ZADITH	PRE
AP	ELÍAS AVALOS, JOSÉ LUIS	PRE	NA	PALACIOS HUAMÁN, MARGOT	PRE	FP	ZETA CHUNGA, CRUZ MARÍA	
PP	ESPINOZA VARGAS, JHAEC DARWIN	PRE	PP	PAREDES CASTRO, FRANCIS JHASMINA	LP			
PP	FLORES ANCACHI, JORGE LUIS	PRE	AP-PIS	PAREDES FONSECA, KAROL IVETT	LE			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	88
Ausentes	(aus)	31
Con licencia Oficial	(LO)	2
Licencia por enfermedad	(LE)	5
Licencia personal	(LP)	4
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	0
Fallecidos	(F)	0
Asistencia para Quórum		61
Quórum ALCANZADO		

Grupo Parlamentario		Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
FP	FUERZA POPULAR	15	4	2	0	0
APP	ALIANZA PARA EL PROGRESO	14	0	0	0	0
PP	PODEMOS PERÚ	6	6	2	0	0
PL	PERÚ LIBRE	7	3	1	0	0
RP	RENOVACIÓN POPULAR	10	1	0	0	0
AP	ACCIÓN POPULAR	6	2	1	0	0
BM	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	8	0	0	0	0
JPP-VP	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO	4	4	0	0	0
SP	SOMOS PERÚ	5	2	0	0	0
AP-PIS	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2	3	0	0	0
BS	BANCADA SOCIALISTA	4	0	1	0	0
HYD	HONOR Y DEMOCRACIA	3	2	0	0	0
BDP	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR	0	4	1	0	0
NA	NO AGRUPADOS	4	0	2	0	0

El congresista Salhuana Cavides, Presidente del Congreso, deja constancia de la asistencia de los congresistas Portalatino Ávalos, Revilla Villanueva, Zeballos Madariaga, Zeta Chunga, Taipe Coronado y Moyano Delgado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. CASTAÑEDA JEFE (e) Área de Relatoría Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de abril de 2025

Señor Congresista:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Adhesión a Moción de Orden del Día N° 16478

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a través de la presente, solicitar se consigne mi adhesión a la Moción de Orden del Día N° 16478 que propone interpelar al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma Hora 19:22

RU-1859497

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido con

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** del **2025**

Visto el OFICIO S/N, suscrito por la señora congresista NORMA MARTINA YARROW LUMBRERAS; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 16478 a la congresista peticionaria.

JOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma ____ Hora: 11:40

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de abril de 2025

Señor Congresista:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Adhesión a Moción de Orden del Día N° 16478

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a través de la presente, solicitar se consigne mi adhesión a la Moción de Orden del Día N° 16478 que propone interpelar al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Noelia Herrera

Jessica Córdova Lobatón

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma ____ Hora 19:22 pm

RU-1859497

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido por : ____ 19:19

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** del **2025**

Visto el OFICIO S/N, suscrito por la señora congresista MARIA JESSICA CORDOVA LOBATÓN; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 16478 a la congresista peticionaria.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Hora: 17:20
Firma:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de abril de 2025

Señor Congresista:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Adhesión a Moción de Orden del Día N° 16478

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a través de la presente, solicitar se consigne mi adhesión a la Moción de Orden del Día N° 16478 que propone interpelar al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Noelia Herrera

Jessica Córdova Lobatón

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido por: 19:19

RJ-185497

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** del **2025**

Visto el OFICIO S/N, suscrito por la señora congresista CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 16478 a la congresista peticionaria.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de abril de 2025

Señor Congresista:
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Adhesión a Moción de Orden del Día N° 16478

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a través de la presente, solicitar se consigne mi adhesión a la Moción de Orden del Día N° 16478 que propone interpelar al ministro de Salud, señor César Henry Vásquez Sánchez.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarle mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Noelia Herrera

Jessica Córdova Lobatón

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
03 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
03 ABR 2025
RECIBIDO
Recibido por: 19:09

PL-1859497

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** del **2025**

Visto el OFICIO S/N, suscrito por la señora congresista NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día Nº 16478 a la congresista peticionaria.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA